

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 074-2017-MDLV/GM

La Victoria, 04 JUL 2017

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud presentada por la trabajadora de Confianza **JANET MIRIAN NUÑEZ MAYANGA** – Responsable Programa Vaso de Leche, y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al periodo 2016-2017 (por motivo de salud de su señora madre Violeta Veralisa Mayanga Saucedo); y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso de la servidora solicitante, se ha determinado aceptar su petición, quedando autorizada para hacer uso de 01 día de Adelanto de Goce Vacacional correspondiente al Período 2016-2017;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADELANTAR, Licencia a cuenta de su Período Vacacional correspondiente al periodo 2016- 2017 solicitado por la servidora **JANET MIRIAN NUÑEZ MAYANGA**, debiendo hacer uso de 01 días de su Adelanto Vacacional a partir del día 26 de JUNIO del 2017 en vía de regularización (por motivo de salud de su señora madre Violeta Veralisa Mayanga Saucedo).

ARTICULO 2º.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con el adelanto de vacaciones concedidas, correspondientes al periodo 2016-2017.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPE. María Rita Castro Grosso
GERENTE